

## NOTIFICACIÓN ARMONIZADA A LOS CENTROS TOXICOLÓGICOS



**Área:** Sin clasificar  
**Modalidad:** Teleformación  
**Duración:** 20 h  
**Precio:** Consultar

[Curso Bonificable](#)  
[Contactar](#)  
[Recomendar](#)  
[Matricularme](#)

### DESTINATARIOS

La acción formativa está dirigida a profesionales interesados en reciclar su formación, con la finalidad de potenciar sus habilidades y destrezas en el desempeño de sus funciones laborales.

### OBJETIVOS

Ofrecer una visión general de la armonización de la información presentada principalmente para mezclas peligrosas a los centros de toxicología en la Unión Europea a partir de 2021 y las herramientas implementadas por la ECHA para llevar a cabo la notificación armonizada.

Formar al personal de las empresas que comercializan y trabajan con mezclas peligrosas en la UE de la importancia y aplicación del UFI, nuevo concepto de la notificación armonizada a los centros toxicológicos (aplicable a partir de 2021).

Conocer las recomendaciones de cómo preparar las nuevas notificaciones.

Conocer los puntos clave de la reglamentación: REACH & CLP, los roles en la cadena de suministro, las obligaciones derivadas de los Reglamentos, las etapas de implantación y el régimen sancionador.

Conocer y aplicar la legislación aplicable: Reglamento (CE) nº1272/2008 (CLP), Reglamento (UE) 528/2012 (BPR). Aprender cuáles son los puntos clave, conocer los roles en la cadena de suministro y las obligaciones de cada uno junto con el régimen sancionador.

Conocer los puntos clave de la presentación del expediente y evaluación de sustancias activas.

Conocer qué es el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, cuándo y por qué se debe realizar la notificación de productos químicos, familiarizarse con las etapas del procedimiento de notificación.

### CONTENIDOS

Tema 1. Introducción a los centros toxicológicos

Introducción a la normativa europea

Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas. ECHA

Centros de control de intoxicaciones o poisons centres

Tema 2. Registro, evaluación y restricción de las sustancias y mezclas químicas. Reglamento REACH

Introducción

Registro

Evaluación

Autorización

Procedimiento de restricción

Información en la cadena de suministro

Reglamento

Tema 3. Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

Objetivos y procesos  
Ámbito de aplicación  
Tipos de agentes  
Clasificación de sustancias y mezclas  
Etiquetado  
Envasado  
Notificación  
Tema 4. Artículo 45 y notificación armonizada a centros toxicológicos  
Introducción a la normativa  
Obligación de presentar la notificación  
Código UFI  
Sistema europeo armonizado de categorización de productos (EUPCS)  
Formatos para presentar la información  
Presentación de información  
Notificación armonizada en España

## REQUISITOS

Los requisitos mínimos de asistencia y participación serán avalados por los registros correspondientes que incluirán, entre otros, los siguientes aspectos, que serán determinantes para la consecución del certificado de aprovechamiento:

1. Haber participado en el foro (Obligatorio: 1 entrada)
2. Haber visualizado al 75% el contenido; además de realizar las actividades tipo por cada una de las unidades didácticas.
3. Superar la prueba final con una nota mínima de 5 puntos.

Asimismo, el alumnado debería acumular un tiempo mínimo de conexión que se aproxime al 75% de las horas de la acción formativa, siguiendo recomendaciones de los correspondientes organismos de control, para evitar posibles incidencias.

Todos estos requisitos serán comprobados a través de la plataforma virtual de aprendizaje.

## CONTROLES APRENDIZAJE

Al finalizar el curso, deberás realizar una prueba de evaluación final tipo test.